

INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2019

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA**

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
YUCATÁN**

ÍNDICE

	PRESENTACIÓN	2
● Apartado 1	_____	
	INTEGRACIÓN	5
● Apartado 2	_____	
	SESIONES EFECTUADAS	7
● Apartado 3	_____	
	ACCIONES REALIZADAS	11
● Apartado 4	_____	
	ESTADÍSTICAS DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	18
● Apartado 5	_____	
	APROBACIÓN DEL INFORME	23

PRESENTACIÓN

Las Comisiones del Consejo General, encuentran su fundamento legal, en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la cual, en su artículo 127, establece:

Artículo 127. Para el estudio, examen, opinión y dictaminación de los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General del Instituto, se integrarán Comisiones compuestas por 3 consejeros, siendo las siguientes:

- I. Comisión Permanente de Prerrogativas;
- II. Comisión Permanente de Administración;
- III. Comisión Permanente de Participación Ciudadana;
- IV. Comisión Especial de Precampañas;
- V. Comisión de Denuncias y Quejas, y
- VI. Comisión de Educación Cívica, y
- VII. Las demás que se consideren necesarias.

La Comisión de Administración será presidida por el Consejero Presidente.

El Consejo General del Instituto, en el acuerdo de creación o integración de las Comisiones, establecerá las modalidades acordes a las necesidades y naturaleza de los asuntos que les encomienden.

Los Consejeros Electorales, tienen la atribución y obligación de formar parte de las Comisiones, como lo indica el artículo 123 en su fracción XLIX de la Ley de la materia, que dice:

“XLIX. Integrar las Comisiones Permanentes, Especiales y las que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 127 de esta Ley y resolver sobre los proyectos de dictamen de éstas;”

Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

ARTÍCULO 10. Las comisiones tendrán de manera enunciativa, más no limitativa las obligaciones y atribuciones siguientes:

1. Vigilar y supervisar que la Unidad de Transparencia recabe y otorgue la información pública obligatoria dentro de los términos establecidos para ello, con las salvedades que la propia ley señala.
2. Vigilar y supervisar que la Unidad de Transparencia realice el trámite a las solicitudes de información dentro del marco legal establecido para ello.
3. Vigilar y supervisar que el Comité de Transparencia cumpla con las funciones encomendadas en el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y protección de datos personales.
4. Presentar al Consejo General el Informe Anual de Actividades de la Comisión.
5. Recibir, circular, discutir y aprobar el informe Trimestral de Actividades de la Unidad de Transparencia.
6. Vigilar el cumplimiento de la Ley, el Reglamento y demás disposiciones que regulen la materia de transparencia y acceso a la información.
7. Fijar sus procedimientos y normas de trabajo.
8. Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.

Por lo que de acuerdo a la normativa antes mencionada y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el "Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán", en el artículo 10, numeral 4, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información presenta su informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2019.

Este informe en su contenido rinde cuenta sobre los apartados siguientes:

Integración: En este apartado se encuentra la integración de la actual Comisión de Transparencia.

Sesiones efectuadas: Este rubro contiene las sesiones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información que se llevaron a cabo durante el ejercicio 2019, que integrantes asistieron y los temas que se trataron en ellas.

Acciones realizadas: En esta sección se informa sobre la vigilancia y supervisión, que llevó a cabo esta Comisión, sobre las diversas acciones que realizó la Unidad de Acceso a la Información Pública y las Unidades Administrativas de este Sujeto Obligado, entre los que figuran los cursos, talleres, en los que participaron los Servidores Públicos de este Instituto Electoral, la atención brindada a cada una de las solicitudes de información pública, y de protección a datos personales, así como también, el cumplimiento que, se dio, a los recursos de revisión, a las denuncias, y a los procedimientos de Investigación interpuestos en contra de este Instituto Electoral, Sujeto Obligado de la Información.

Estadística de las solicitudes de información recibidas: En este apartado, se informa sobre de las solicitudes de información, el sentido de su resolución, si están en proceso, entre otros datos estadísticos.

Al finalizar la exposición de las actividades elaboradas, se podrá concluir que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, cumplió en su totalidad y de forma exitosa con el objetivo previsto.

Aprobación del Informe.- Aprobación del presente informe anual correspondiente al ejercicio 2019, de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

INTEGRACIÓN

El día 13 de octubre del 2017, en sesión extraordinaria, el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo C.G. 164/2017, mediante el cual se integra la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, conformada de la siguiente manera:

<p>PRESIDENTE</p> <p>LICDO. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTINEZ MAGAÑA CONSEJERO ELECTORAL</p>
<p>INTEGRANTE</p> <p>LICDA. MARIA DEL MAR TREJO PEREZ CONSEJERA ELECTORAL</p>
<p>INTEGRANTE</p> <p>LICDO. JORGE VALLEJO BUENFIL CONSEJERO ELECTORAL</p>
<p>SECRETARIO TÉCNICO</p> <p>LICDO. DANNY ISRAEL OCH GÓNGORA TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</p>

El Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en su artículo 8 señala:

ARTÍCULO 8. La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información tendrá además de las atribuciones establecidas en el artículo 10 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, las siguientes:

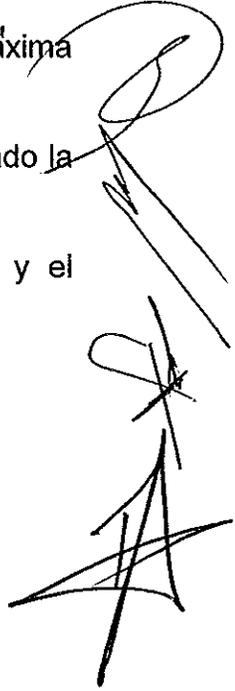
I.-Promover y coadyuvar con el acceso a la información pública, la transparencia

en la gestión pública y la rendición de cuentas a los ciudadanos;

II. Vigilar y fomentar la correcta implementación del principio electoral de máxima publicidad;

III. Difundir entre los ciudadanos sus derechos políticos-electorales, fomentando la participación informada;

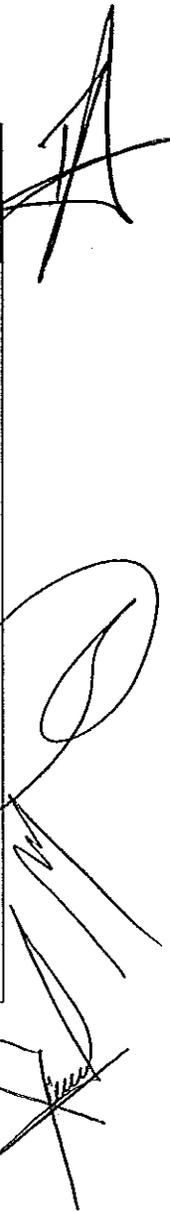
IV. Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.



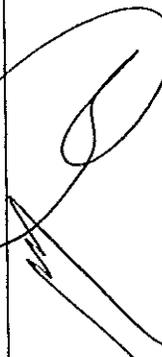
SESIONES EFECTUADAS

En el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de este Instituto sesiono en cinco ocasiones, para aprobar diversos acuerdos, resoluciones, informes, proyectos, asuntos generales y demás asuntos de su competencia, a continuación se desglosan los asuntos tratados en cada sesión:

SESION 22 ENERO 2019 CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2018				
FECHA	HORA	LUGAR	ASISTENCIA	TEMAS TRATADOS
22 de enero de 2019	11:15 hrs.	Sala de Juntas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	*Licdo. José Antonio Gabriel Martínez Magaña (Consejero Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información) *Licda. María del Mar Trejo Pérez (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información) *Licdo. Jorge Antonio Vallejo Buenfil (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información) *Licdo. Danny Israel Och Góngora (Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)	1.- Aprobación en su caso del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de fecha jueves 29 de noviembre de 2018. 2. 2.- Presentación del Cuarto Informe Trimestral correspondiente al período de octubre a diciembre de 2018, de la Unidad de Acceso a la Información Pública. 3.- Presentación del Informe Trimestral del Presidente del Comité de Transparencia 4.- Asuntos Generales: El Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Consejero Electoral, Licdo. Jose Antonio Gabriel García Magaña manifestó que en el mes de febrero se revisara el Informe anual de esta Comisión de Transparencia, el cual será presentado en la próxima sesión ordinaria del Consejo General.



SESIÓN 2019 - FEBRERO 2019 INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2019				
FECHA	HORA	LUGAR	ASISTENCIAS	TEMAS TRATADOS
20 de febrero de 2019	11:10 hrs.	Sala de Juntas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	<p>*Licdo. José Antonio Gabriel Martínez Magaña (Consejero Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p> <p>*Licda. María del Mar Trejo Pérez (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p> <p>*Licdo. Jorge Antonio Vallejo Buenfil (Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p> <p>*Licdo. Danny Israel Och Góngora (Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p>	<p>1.- Aprobación en su caso del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha martes 22 de enero de 2019.</p> <p>2.- Análisis, revisión y aprobación del Proyecto de Informe Anual de actividades 2018, de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información</p> <p>3.- Aprobación en su caso, del calendario de sesiones ordinarias de esta comisión, en el año 2019.</p> <p>4.- Asuntos Generales: El Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión Licdo. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, en uso de la palabra comento que como condición similar con otras comisiones, y la normatividad no lo señala, esta comisión tiene funciones muy similares, por tal motivo no se tiene la obligación de establecer un Plan de Trabajo, como tal vez, y de acuerdo a sus funciones, otras comisiones, si es necesario que aprueben este plan, en consecuencia, estamos en cumplimiento del principio de legalidad que dice: la autoridad, solo puede hacer lo que la Ley le faculta.</p> <p>El Secretario técnico de esta comisión Licdo. Danny Israel Och Góngora, manifestó que derivado de lo acordado por los integrantes de esta comisión, en la pasada sesión del día 22 de enero del año en curso, en relación a que se verificará con cuanto de presupuesto para el ejercicio 2019, se contaba para la capacitación del personal de este Instituto en materia de Transparencia; se informo que después de las averiguaciones correspondientes, se tiene un presupuesto de \$60,000. 00 (sesenta mil pesos, moneda nacional) en el ejercicio 2019.</p>


SESIÓN 07/D MAYO 2019 PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2019				
FECHA	HORA	LUGAR	ASISTENCIAS	TEMAS TRATADOS
07 de mayo de 2019	11:10 hrs.	Sala de Juntas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	<p>*Licdo. José Antonio Gabriel Martínez Magaña (Consejero Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p> <p>*Licdo. Jorge Antonio Vallejo Buenfil (Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p> <p>*Licdo. Danny Israel Och Góngora (Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p>	<p>1.- Aprobación en su caso del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 20 de febrero de 2019.</p> <p>2.- Presentación del Primer Informe Trimestral correspondiente al periodo de enero a marzo de 2019, de la Unidad de Acceso a la Información Pública.</p> <p>3.- Presentación del Informe Trimestral del Presidente de Comité de Transparencia.</p> <p>4.- Asuntos Generales: Ningún asunto a tratar.</p>

SESIÓN 21 AGOSTO 2019 SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2019				
FECHA	HORA	LUGAR	ASISTENCIAS	TEMAS TRATADOS
21 de agosto de 2019	11:25 hrs.	Sala de Juntas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	<p>*Licdo. José Antonio Gabriel Martínez Magaña (Consejero Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p> <p>*Licda. María del Mar Trejo Pérez (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p> <p>*Licdo. Jorge Antonio Vallejo Buenfil (Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p> <p>*Licdo. Danny Israel Och Góngora (Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p>	<p>1.- Aprobación en su caso del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 07 de mayo de 2019.</p> <p>2.- Presentación del Segundo Informe Trimestral correspondiente al periodo de abril a junio de 2019, de la Unidad de Acceso a la Información Pública.</p> <p>3.- Presentación del informe Trimestral del Presidente de Comité de Transparencia.</p> <p>4.- Asuntos Generales: Curso de capacitación para el mes de octubre, relacionado con el tema de datos personales, y del documento de seguridad establecido en la Ley, para el personal de este Instituto, en especial de directores, titulares y enlaces de cada área administrativa. El Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licdo. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, propuso una reunión entre esta comisión y el comité de transparencia con el objetivo de organizar un taller para el personal de este Instituto, con respecto al Reglamento de</p>

				<p>Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la finalidad de que cumplan con sus respuestas, en tiempo y forma, a lo que los demás integrantes de la comisión, asintieron.</p> <p>El Consejero Electoral e integrante de esta comisión, Licdo. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, manifestó que sería conveniente analizar las responsabilidades de transparencia a los servidores públicos, por lo que habría que tratarlo a nivel consejeros, ya que hay responsabilidades y sanciones para los funcionarios públicos, en caso de incumplimiento, pero si se tiene en cuenta que no es una actividad sustantiva de este instituto, pues también sería interesante analizar las horas/hombre que se invierte en asuntos de transparencia.</p>
--	--	--	--	---

SESION 06 NOVIEMBRE 2019 CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2019				
FECHA	HORA	LUGAR	ASISTENCIAS	TEMAS TRATADOS
06 de noviembre de 2019	13:00 hrs.	Sala de Juntas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	<p>*Licdo. José Antonio Gabriel Martínez Magaña (Consejero Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p> <p>*Licda. María del Mar Trejo Pérez (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p> <p>*Licdo. Jorge Antonio Vallejo Buenfil (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p> <p>*Licdo. Danny Israel Och</p>	<p>1.- Aprobación en su caso del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de fecha jueves 21 de agosto de 2019.</p> <p>2.- Presentación del Tercer Informe Trimestral correspondiente al período de julio a septiembre de 2019, de la Unidad de Acceso a la Información Pública.</p> <p>3.- Presentación del Informe Trimestral del Presidente del Comité de Transparencia</p> <p>4.- Asuntos Generales: Ningún asunto a tratar.</p>

ACCIONES REALIZADAS

El objetivo principal de esta Comisión, es vigilar y supervisar la máxima Transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, respecto de los trabajos, y acciones realizadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante la supervisión de los mecanismos de acceso a la información, y proponiendo, en su caso, acciones para su mejoramiento.

Dicho lo anterior, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, se involucró en los trabajos de la Unidad de Acceso a la Información Pública, supervisando la actualización de la información pública obligatoria, procurando en todo momento vigilar el cumplimiento de la Ley, el Reglamento y demás disposiciones que regulen la materia de Transparencia y Acceso a la Información, a fin de que se mantenga actualizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), y en la página web del Instituto, la Información a que se refieren los artículos 70, 74 y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Además, se encargó de vigilar la atención, y el trámite que se dio a las solicitudes a la información pública y, de protección de datos personales, para que se resuelvan y notifiquen, en tiempo y forma a los solicitantes.

Por lo que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto, durante el año 2019, se dio a la tarea de vigilar y supervisar las acciones, y funciones realizadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, las cuales se señalan a continuación:

1. Vigiló que la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto realice sus

actividades de manera transparente en el manejo de Información, y en los tiempos establecidos por la ley.

2. Supervisó la aplicación de normas y procedimientos para la admisión y el trámite que corresponde a las solicitudes de Acceso a la Información, así como la organización, dirección y control de la documentación generada.

3. Supervisó a las unidades administrativas, a fin de que estas publiquen y actualicen la información correspondiente al cuarto trimestre (octubre a diciembre del 2018), así como también la información correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del año 2019, (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre), con lo que se constató que se dio cabal cumplimiento a la Información Pública Obligatoria señalada en el artículo 70 y artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y al artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán través de los formatos establecidos por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) para su publicidad en el sitio web del Instituto así como también en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

4. Supervisó el control y salvaguarda de los datos personales en posesión de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

5. Supervisó y tomó conocimiento respecto de los recursos de revisión presentados en contra de las resoluciones emitidas por la Unidad de Acceso a la Información.

6. Emitió las recomendaciones que estimó convenientes, con el fin de garantizar que las áreas administrativas del Instituto, cuenten con los recursos y conocimientos necesarios para realizar los trabajos en materia de transparencia de su competencia.

7.- Dentro de sus facultades, esta Comisión, recibió y aprobó los Informes Trimestrales de Actividades presentados por la Unidad de Acceso a la Información

Pública, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019.

8.- El 10 de marzo de 2019, la Unidad de Acceso a la Información coordinó con el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el curso denominado "Llenado de Formatos del artículo 70 de la Ley General de Transparencia", llevado a cabo en la sala de sesiones de este Instituto, en horario de 10:00 a 12:00 horas, en el que se contó con la asistencia de 27 Servidores Públicos, responsables del llenado de los formatos para difundir y actualizar la información a que se refiere el artículo 70 de la citada Ley.

9.- El 10 de abril de 2019, la Unidad de Acceso a la Información Pública coordinó con el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el "Curso-Taller llenado de los formatos del artículo 70 de la Ley General de Transparencia", llevado a cabo en la sala de sesiones de este Instituto, con la participación de 30 Servidores Públicos, responsables del llenado de los formatos para difundir y actualizar la información a que se refiere el artículo 70 de la citada Ley, pertenecientes al poder ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, (dependencias, organismos descentralizados, fideicomisos, empresas de participación estatal mayoritaria) y de los Organismos Autónomos, Partidos Políticos, Sindicatos, e Instituciones de Educación Superior Públicas Autónomas.

10.- El 11 de marzo de 2019, en horario de 10:00 a 14:00 horas, la C. Suenny Pech Berdejo, Técnico Especializado B, de la Unidad de Acceso a la Información Pública, participó en la capacitación para la publicación y/o actualización de las Obligaciones de Transparencia, (llenado de los formatos para difundir y actualizar la información a que se refiere el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública), llevado a cabo en la sala de usos múltiples del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP).

11.- Con fecha 10 de abril de 2019, personal de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto, participo en el curso denominado, "*Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública*", impartido en la sala de capacitación del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP), en horario de 10:00 a 14:00 horas, con el objetivo de conocer y aplicar los procesos para gestionar solicitudes de acceso a la información.

12.- Con fecha 8 de mayo del año 2019, personal de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto, participo en el curso denominado, "*Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública*", impartido en la sala de capacitación del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP), en horario de 10:00 a 14:00 horas, con el objetivo de conocer y aplicar los procesos para gestionar solicitudes de acceso a la información.

13.- El 2 de mayo de 2019, personal de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto, participó en el curso denominado "*Elaboración del Documento de Privacidad para las Unidades de Transparencia*", llevado a cabo en la sala de capacitación del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP), a fin de que los participantes conozcan los requisitos y la forma adecuada para realizar un aviso de privacidad y así puedan cumplir con la obligación en materia de Datos Personales que tienen como Sujetos Obligados.

14.- El 17 de mayo de 2019, personal de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto, participó en el denominado "*Curso-Taller para la elaboración de Avisos de Privacidad*" impartido en la sala de usos múltiples del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP), en horario de 10:00 a 14:00 horas, con el fin de que los participantes conozcan el *Generador de Avisos de Privacidad, para el Sector Público, que proporciona el INAI, (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales)*, el cual servirá como modelo de

documento para elaborar los avisos de privacidad relativos a los datos personales que recaban y utilizan.

15.- El 21 de junio de 2019, la C. Sueny de los Ángeles Pech Verdejo, Técnico Especializado B, de la Unidad de Acceso a la Información Pública, inició el Diplomado en "Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales", impartido por el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP), mismo que concluirá el 21 de septiembre del 2019.

16.- Se dio cabal cumplimiento a los Recursos de Revisión, presentados y notificados por el Órgano Garante ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto Electoral, en el que se informa:

El recurso de revisión es el medio de impugnación que tienen los particulares para inconformarse en contra de las respuestas emitidas por los Sujetos Obligados, cuando consideran que transgreden su derecho de acceso a la información pública.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, el recurso de revisión ante el organismo garante que corresponda o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación.

Por lo que, en virtud de lo anteriormente mencionado, el Órgano Garante en este ejercicio 2019, notificó 90 recursos de revisión presentados en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ante la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto, de los cuales 28 han sido resueltos por el Órgano Garante, de la siguiente manera:

- 07 se confirmaron,

- 18 se modificaron,
- 2 sobreseyeron,
- 1 se revoco, y
- 62 aun están pendientes de notificar por parte del Órgano Garante para dictar la resolución definitiva.

Los Recursos de Revisión, anteriormente mencionados, se pueden observar en el anexo de Reporte de Recursos de Revisión correspondientes al ejercicio 2019.

17.- Se dio cabal cumplimiento en tiempo y forma a las denuncias presentadas por posible incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán:

Conforme al artículo 89 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cualquier persona podrá denunciar ante los Organismos Garantes la falta de publicación de las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la citada Ley y demás disposiciones aplicables, en sus respectivos ámbitos de competencia.

Derivado de lo anterior, se informa que el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, notificó a este Instituto Electoral, durante el periodo correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, seis denuncias por posible incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, mismas que se mencionan a continuación:

- 61/2019
- 87/2019 y su acumulado 88/2019
- 120/2019
- 126/2019
- 229/2019
- 236/2019 y sus acumulados 237/2019 y 238/2019

Las denuncias anteriormente mencionadas, se pueden observar en el anexo de Reporte de Denuncias correspondientes al ejercicio 2019, documento que se adjuntan en el presente informe.

18.- En este ejercicio 2019, el Órgano Garante, notificó ante este Instituto Electoral y de participación Ciudadana de Yucatán, tres Procedimientos de Investigación, siendo los siguientes:

- Procedimiento de Investigación marcado con el número 01/2019
- Procedimiento de Investigación marcado con el número 05/2019
- Procedimiento de Investigación marcado con el número 07/2019

Los Procedimientos de Investigación anteriormente mencionados, se pueden observar en el anexo del Reporte de Procedimientos de Investigación correspondientes al ejercicio 2019.

ESTADÍSTICAS DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en calidad de Sujeto Obligado, y de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, deberá transparentar y permitir el acceso a la información; en ese sentido la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información se encargó de vigilar y supervisar que la Unidad de Acceso a la Información Pública atienda en tiempo y forma, el trámite a las solicitudes de acceso a la información dentro del marco legal establecido para ello.

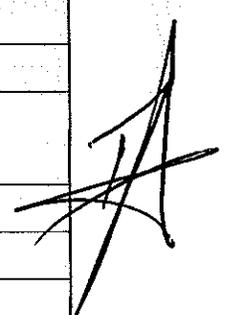
Durante el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, se recibieron y tramitaron, 1021 solicitudes de información pública, de las cuales 13 se recibieron a través del correo electrónico institucional contacto@iepac.mx, y 1008 se recibieron a través del Sistema INFOMEX, de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Así mismo se indica, el resumen de solicitudes de información pública, reportadas, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, especificando el número de solicitudes atendidas, las cuales son las que se recibieron, tramitaron y finalizaron y cuyas respuestas fueron notificadas al solicitante en el año 2019; el número de solicitudes no presentadas, las cuales son las solicitudes en las que fue necesario requerir aclaración al particular y éste no realizó dicha aclaración, por lo que se tuvo por no presentada la solicitud; el número de solicitudes en trámite, las cuales son las que se recibieron en el año 2019 y que al 31 de diciembre de 2019 no habían sido respondidas.

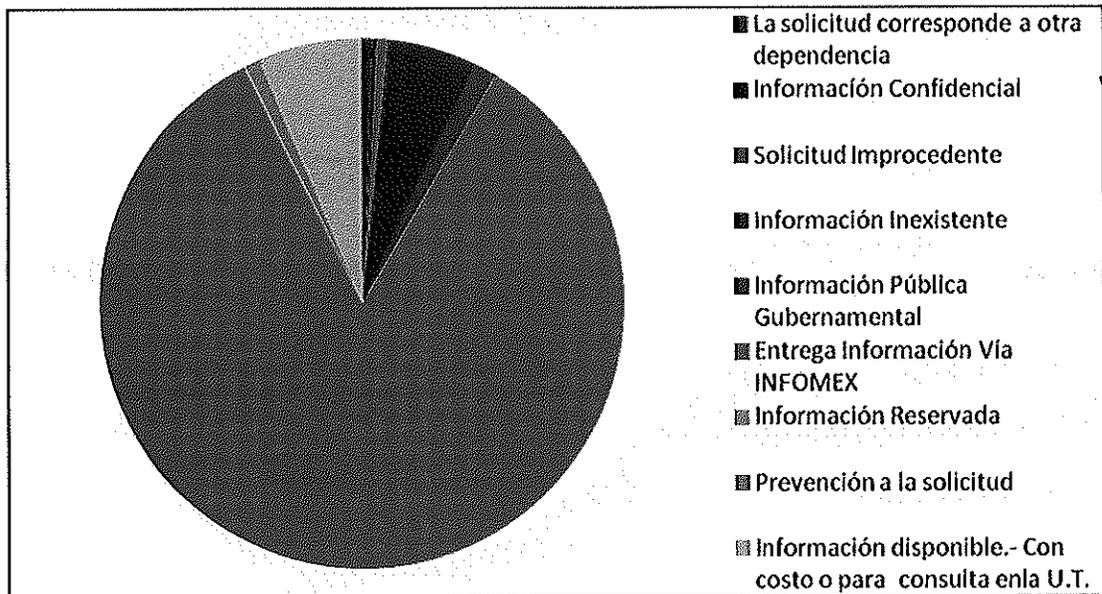
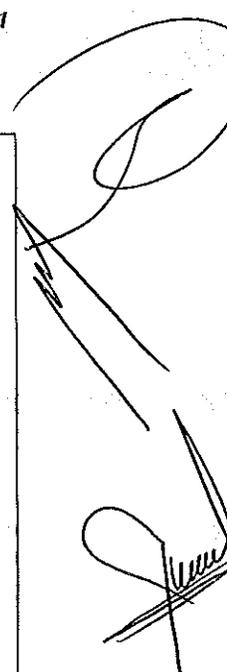
Por lo que se informa que, del total de las 1021 solicitudes de información pública recibidas, se advierte que 1009 se atendieron, 10 se tuvieron por no presentadas, y 2 se encuentran en estado de trámite al primero de enero de 2020.

Las 1021 solicitudes de información pública recibidas en este ejercicio 2019, se resolvieron en los siguientes términos:

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	NÚMERO DE SOLICITUDES
A. La solicitud corresponde a otra dependencia	7
B. Información Confidencial	2
C. Solicitud Improcedente	8
D. Información Inexistente	56
E. Información pública gubernamental	14
F. Entrega información vía INFOMEX	856
G. Información Reservada	1
H. Prevención a la solicitud (desechada por no aclarar)	10
J. Información disponible.- Con costo o para consulta en la U.T.	65
I. Prórroga	0
TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS	1019
TRAMITÉ	2
TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS	1021



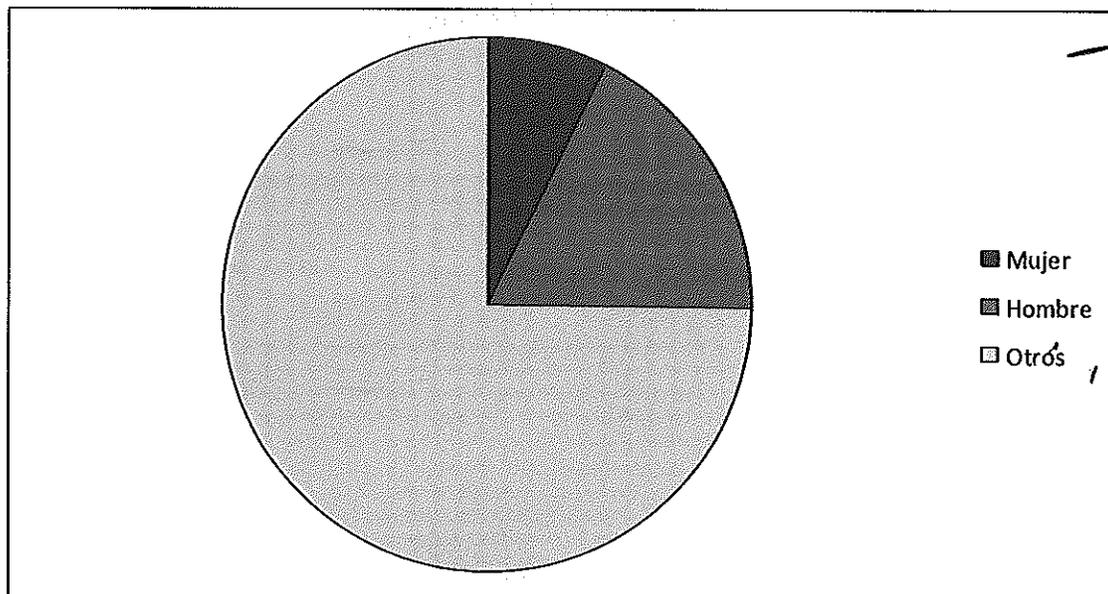
GRÁFICA DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Así mismo se advierte que de las 1021 solicitudes de información pública recibidas durante este ejercicio 2019:

- 75 fueron realizadas por mujeres,
- 182 por hombres, y
- 764 se podrían clasificar en la categoría de otros, ya que no se indica el género de quienes solicitan el acceso a la información.

A continuación, se refleja en una grafica, el número y porcentajes del género de quienes ejercen su derecho de acceso a la información pública ante este Sujeto Obligado.



En este periodo, correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, se recibieron en la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del Sistema INFOMEX, un total de 9 solicitudes de protección de datos personales, resueltas de la siguiente manera: 7 solicitudes se desecharon, en términos de lo señalado en los artículos 49 y 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 2 solicitudes de protección de datos personales fue resuelta como información inexistente, por no obrar en los archivos de este Instituto Electoral.

En este ejercicio 2019, se recibieron en este instituto electoral: 1021 solicitudes de información pública, en comparación con las 481 recibidas en el año 2018, hubo un incremento del 67% en el número de solicitudes de información pública realizadas ante este Sujeto Obligado, comparadas con los del año 2018.

Se advierte que en el ejercicio 2018, no se tuvo por presentada ninguna solicitud de protección de datos personales, en tanto que en el 2019 se presentaron 09 de estas.

De las solicitudes recibidas, los solicitantes se inconformaron en contra de las respuestas de las áreas, y de las resoluciones emitidas por la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto Electoral; por lo que el Órgano Garante, notificó en este periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019: 90 recursos de revisión, además de 06 denuncias por posibles incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, y 03 Procedimientos de Investigación; en tanto, que en el ejercicio 2018, el Órgano Garante, notificó ante este Instituto Electoral, 60 recursos de revisión, 04 denuncias por posible incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, y ningún procedimiento de investigación contra de este Sujeto Obligado.

CUADRO COMPARATIVO EJERCICIO 2018 Y EJERCICIO 2019

EJERCICIO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	SOLICITUD DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	RECURSOS DE REVISIÓN	DENUNCIAS POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN
2018	481	0	60	04	0
2019	1021	09	90	06	03

Se adjunta al presente informe:

Anexo 1.- Registro de solicitudes de información pública correspondiente al ejercicio 2019.

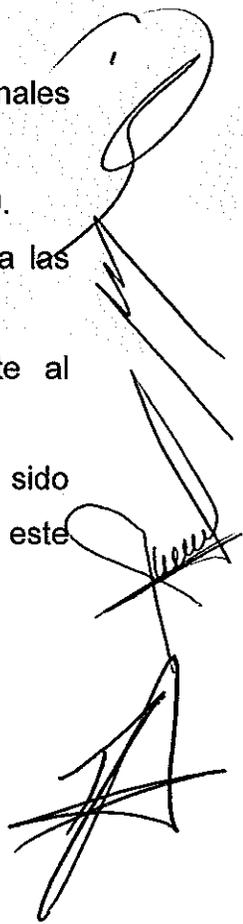
Anexo 2.- Registro de solicitudes de Protección de Datos Personales correspondiente al ejercicio 2019

Anexo 3.- Reporte de Recursos de Revisión correspondiente al ejercicio 2019.

Anexo 4.- Reporte de Denuncias presentadas por posible incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia correspondiente al ejercicio 2019.

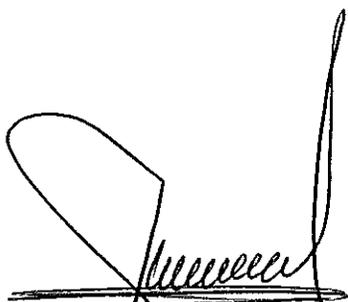
Anexo 5.- Reporte de Procedimientos de Investigación correspondiente al ejercicio 2019.

Anexo 6.- Evidencias fotográficas de los talleres/cursos impartidos que han sido coordinados por la Unidad de Acceso a la Información de este Instituto, en este ejercicio 2019.



APROBACIÓN DEL INFORME

Los miembros que integran la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información aprueban el presente informe de actividades correspondiente al ejercicio 2019, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas las hojas que conforman el contenido.



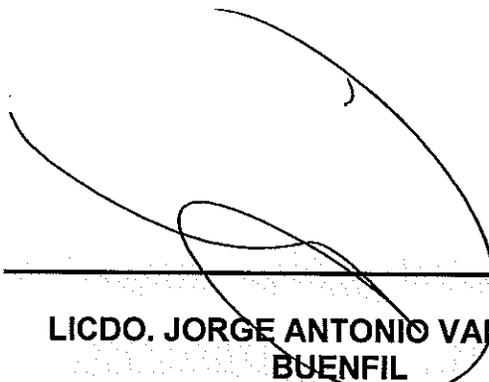
**LICDO. JOSÉ ANTONIO GABRIEL
MARTÍNEZ MAGAÑA
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN**



**LICDO. DANNY ISRAEL OCH
GÓNGORA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**



**LICDA. MARÍA DEL MAR TREJO
PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN**



**LICDO. JORGE ANTONIO VALLEJO
BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN**